

En Asteasu, a 22 de marzo de 2023

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó el siguiente acuerdo de aumento de capital, inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 21 de marzo de 2023:

Ampliación de capital por un importe nominal de trescientos noventa mil euros (390.000 €) mediante la emisión y puesta en circulación de seis millones quinientas mil acciones ordinarias (6.500.000 acciones), de seis céntimos de Euro (0,06€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas, conjuntamente con la prima de emisión de un céntimo de Euro (0,01€) por acción, mediante aportaciones dinerarias.

Tras el aumento referido, el capital social de la Sociedad asciende a 3.237.771,18 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 53.962.853 acciones de 0,06€ de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie.

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) y a sus entidades participantes.